



DECRETO N° 1897

TEMUCO, 03 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.11.2019; presentada por SOCIEDAD EDUCACIONAL JUAN XXIII LTDA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CORPORACIÓN EDUCACIONAL JUAN XXIII DE TEMUCO.
 R.U.T. : 65.155.367-9
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-7059**
 Código : 853.201
 Actividad Económica : ESC.O INST. TECN. PROF.
 Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : PEDRO LAGOS N°396, TEMUCO.
 A la dirección comercial : PEDRO LAGOS N°451, TEMUCO.
 Rol Avalúo : 87 - 5
 Fecha de Solicitud : 22.11.2019
 Traslado N° : 69
 Fecha : 27.11.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

 **“Por Orden del Alcalde”**
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mpñ.
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital).

1942099